



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

19520**Subhasta Notarial**

Don David Fiol Busquets, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Baleares, con residencia en ALARÓ

HAGO SABER:

Que en mi notaría, sita en calle Costa i Llobera número 3, BAJOS, de ALARÓ se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

A) URBANA.- Vivienda letra D) en planta piso primero del edificio II, con fachada a la calle SON BOI, por la que tiene su entrada, mediante escalera número dos, en la villa de Consell. Tiene una superficie total construida de noventa y tres metros y ocho metros decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Son Boi; derecha, chalé número DIEZ DE ORDEN; izquierda, número diecisiete de orden; y fondo, vuelo a la zona común destinada a rampa de acceso a los sótanos. Tiene una cuota del 3,474 por 100. Es la parte determinada NÚMERO DIECIOCHO DE ORDEN.- REFERENCIA CATASTRAL: 3712810DD8931S0018MJ.

INSCRIPCION.- Inscrita en el Registro de la Propiedad INCA Nº 2, al tomo 3924, libro 78 de la Sección de **CONSELL**, folio 5, finca número **2961**.

B) URBANA.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 1 del plano, sita en la planta sótano del edificio número II, de la calle Cecilio Metelo, esquina SON BOI, en la villa de Consell. Tiene una superficie de ocho metros y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, carril de maniobras; derecha, plaza de aparcamiento señalada con el número 2; izquierda, subsuelo de la finca de Margarita Camping y, en parte, Antonio Amengual; y fondo, subsuelo zona ajardinada del edificio II. Tiene una cuota del 0,315 por 100. Es la parte determinada NÚMERO DIECINUEVE DE ORDEN. REFERENCIA CATASTRAL: 3712810DD8931S0019QK.

INSCRIPCION.- Inscrita en el Registro de la Propiedad INCA Nº 2, al tomo 3753, libro 52 de la Sección de **CONSELL**, folio 85, finca número **2962**.

C) URBANA.- Trastero señalado con el número cinco del plano, sito en la planta sótano del edificio II, de la calle Cecilio Metelo, esquina Son Boi, en la villa de Consell. Tiene una superficie de tres metros cuadrados. Linda: frente, paso a trasteros; derecha, trastero número seis; izquierda, trastero número cuatro; y fondo, plaza de aparcamiento número once. Tiene una cuota del 0,112 por ciento. Es la parte determinada NÚMERO TREINTA Y SIETE DE ORDEN. REFERENCIA CATASTRAL: 3712810DD8931S0037DU.

INSCRIPCION.- Inscrita en el Registro de la Propiedad INCA Nº 2, al tomo 3753, libro 52 de la Sección de **CONSELL**, folio 139, finca número 2980.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el catorce de Noviembre de dos mil doce (14-11-2012) a las 10:00, siendo el tipo de base el de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (196.062,50 €)* en el caso de la finca registral 2961, de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (24.283,85 €) para la finca 2962 y de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.496,88 €) para la finca 2980

De no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el catorce de Diciembre de dos mil doce (14-12-2012) a las 10:00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco enteros por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el diecisiete de Enero de dos mil trece (17-01-2013) a las 10.00 horas sin ninguna sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veinticinco de Enero de dos mil trece (25-01-2013) a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9.00 a 15:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar,



previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al treinta enteros por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un veinte enteros por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En ALARO, a ocho de Octubre de dos mil doce

El Notario. Sigue la firma D. David Fiol Busquets

